

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 19 de marzo del 2024
Oficio no. UT/100/2024
Asunto: se contesta solicitud.

ESTIMADO(A) SOLICITANTE.

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 11 de marzo del presente año con número de folio 110198000007724 que a la letra dice:

“...Solicito su apoyo para saber lo siguiente: 1. ¿Cuántas lámparas de alumbrado público hay en su municipio? 2. ¿Cuántas de esas lámparas son solares? 3. En caso, de tener lámparas solares saber el ahorro que les han generado después de su colocación. 4. ¿Cuánto se paga de DAP mensual y anual? 5.¿A cuánto asciende el gasto mensual y anual por concepto de mantenimiento del alumbrado público de cada municipio? ...”

Se le hace de su conocimiento que, conforme a la información recabada en el censo realizado por CFE y Servicios Públicos Municipales, se tiene un total de 14,196 luminarias en el municipio.

Con lo que respecta a la información sobre lámparas solares, se le informa que a la fecha el municipio no cuenta con lámparas solares; por lo que no se le pudo dar respuesta a su pregunta número tres.

Con respecto a su pregunta número cuatro me permito informarle que no existe una cuota fija mensual de pago del DAP, ya que esta se determina en proporción a la Fracturación de Alumbrado Público por parte de CFE y el importe recaudado por DAP, por parte del municipio, la cual en unos meses da una cuota a pagar, pero en otros meses puede dar un saldo a favor. Como prueba de lo comentado se anexa una tabla del comportamiento de la recaudación del DAP, correspondiente al año 2023.

Mes	OFICIO CFE EJERCICIO 2023		
	Facturación	Recaudación	Saldo Final
Enero	2,129,211.00	1,968,633.56	160,577.44
Febrero	1,900,036.00	2,164,395.20	-264,359.20
Marzo	2,107,190.00	1,957,040.28	150,149.72
Abril	2,020,613.00	2,131,018.22	-110,405.22
Mayo	2,194,724.86	1,970,303.94	224,420.92
Junio	2,924,786.62	2,290,499.37	634,287.25
Julio	2,197,576.00	2,158,571.17	39,004.83
Agosto	3,204,125.61	2,532,862.71	671,262.90
Septiembre	2,094,899.00	2,023,439.32	71,459.68
Octubre	2,151,826.00	2,430,559.75	-278,733.75
Noviembre	2,066,169.00	1,947,640.59	118,528.41
Diciembre	1,386.00	2,246,627.14	-2,245,241.14
TOTAL ANUAL	24,992,543.09	25,821,591.25	-829,048.16

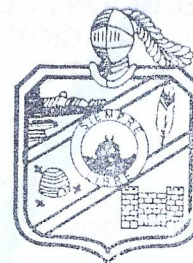
A PAGAR	2,069,691.15
A FAVOR	-2,898,739.31

Por último, se informa que el gasto por mantenimiento se tiene un estimado, un promedio aprobado de \$100,000.00 MXN.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA